

TRIBUNAL COLEGIADO

Por orden del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: SANCHEZ MAURICIO A. c/SANCHEZ JUAN D. s/Impugnación de paternidad, Expte. N° 4612/12, se han dictado los siguientes Decretos: Rosario, 26 de Diciembre de 2012. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del Poder especial acompañado y que se agrega. Désele la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada acción que expresa. Juez de trámite: Dra. Gabriela Topino. Imprímase a los presentes trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De no ser hallado el demandado en los domicilios denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda si el mismo vive o trabaja ahí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, dejando asentado en la diligencia efectuada dicho informe. Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el Art. 56 del C.P.C.C. Se hace saber a las partes que todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de su reserva en los autos y a disposición de/los interesado/s. Expte. N° 4612/12. Rosario, 22 de Abril de 2013. A los fines de informar si el Sr. Sánchez Mauricio Alfredo, D.N.I. 30.029.493 registra a su nombre inhabilitaciones, embargos, deudas alimentarias, antecedentes penales, quiebras, deudas y/o cualquier medida precautoria publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente edicto (Art. 17 Ley 18.248) a los fines de que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Fdo.: Dra. Gabriela E. Topino, Juez. Carolina Andrea Pangia, secretaria.

\$ 52,50 201618 Jun. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bilicich, Oscar Angel, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BILICICH OSCAR ANGEL s/Sucesión; Expte. N° 261/13. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 197622 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: MARINELLI VINCENZO s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. 1007/12, se ha ordenado notificar el proveído de fecha 31/10/12: Rosario, 31/10/12. Por presentada, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada acción de presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el diario BOLETIN OFICIAL. Dése intervención al Sr. Defensor General. Como medida para mejor proveer: Oficiése a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe respecto del último domicilio registrado de Vincenzo Marinelli y/o Vicente Marinelli y líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre su supuesta salida del país del ausente. A la constatación judicial; líbrese mandamiento a los fines peticionados. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. (Expte. N° 1007/12). Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 187792 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: MANSILLA ALBERTO D. s/Propia Quiebra, Expte. 1284/02 se ha ordenado notificar por edictos, la parte resolutive del auto N° 736 de fecha 15/05/13, que a continuación se transcribe: Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión por pago total de la quiebra del Sr. Alberto Darío Mansilla, D.N.I. Nro. 21.962.080, abierta mediante resolución Nro. 738 de fecha 14/11/2002. 2) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura y disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto de la fallida, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. 3) Hacer saber por edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fecho, oficiése al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Unica a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. (Autos: Mansilla, Alberto Darío s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 1284/02). Fdo.: Dr. Iván D. Kvasina, Juez; Dra. Daniela Jaime, secretaria subrogante. Rosario, 07/06/13. Alfredo R. Farías, secretaria.

S/C 201562 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina, Juez y del Dr. Alfredo Farías, Secretario, dentro de los caratulados: BANCO MACRO S.A. c/DENEGRI HERNAN s/Ejecutivo, Expte. N° 1292/08, se ha ordenado notificar por edictos la parte resolutive de la sentencia N° 723 del 15/05/13: Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante con la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.) 3) Regular los honorarios del Dr. Daniel Adolfo Ingaramo y de la Dra. Cristella Seró en la suma de \$ 2.700 (5,80 unidades jus). Los mismos llevarán un interés equivalente al 6% mensual sobre el monto actualizado. Insértese y hágase saber, (Expte. 1292/08). Fdo. Dr. Iván Kvasina, juez; Dra. Daniela Jaime, Secretaria subrogante. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Junio de 2013. Alfredo R. Farías, secretaria.

\$ 33 201561 Jun. 18 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, hace saber que en los autos caratulados: ROSTOM ADRIANA RAQUEL s/Quiebra pedida por acreedor, (E. N° 642/12), se ha dispuesto lo siguiente: Designese nueva fecha de audiencia de sorteo de síndico para el día 19 de Junio de 2013 a las 10 hs. Oficiese. Sin cargo. Secretaría, 24/04/2013. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 201656 Jun. 18 Jun. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que dentro de los autos caratulados: MESSINEO JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 293/01 se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante auto N° 597 de fecha 22/03/2013 para el C.P.N. Hugo Adrián Villalba la suma de \$ 25.801,77 a la Dra. María Brígida Farías la suma de \$ 5.547,90 al Dr. Alejandro Gurfinkel en la suma de \$ 5.510 y del Dr. Daniel Alberto Marini la suma de \$ 9.214,92. Santiago Malé Franch, secretario.

S/C 201632 Jun. 18 Jun. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber a los interesados que dentro de los autos caratulados: FULCO EDUARDO A. s/Propia Quiebra, Expte. N° 644/04 se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante auto N° 366 de fecha 28/02/2012 que expresa Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Héctor Rivero en la suma de \$ 16.190, los honorarios de su letrada patrocinante Dra. María Brígida Farías en la suma de \$ 6.938, monto que equivale a la cantidad de 19,90 unidades Jus y los honorarios de los letrados del fallido, Dres. Cristina Abba, Roberto Ryan y Juan Pablo Orquera en la suma de \$ 9.912 en proporción de ley, monto que equivale a la cantidad de 28,44 unidades jus, aplicándose desde la mora un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina, monto que no podrá ser inferior a la cantidad de unidades jus referida, adicionándole un interés del 6% anual desde la notificación y hasta el efectivo pago y Auto N° 1659 de fecha 4 de Junio de 2013 que expresa: Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Héctor Rivero en la suma de \$ 8.183, los honorarios de su letrada patrocinante Dra. María Brígida Farías, en la suma de \$ 3.507 y los honorarios de los letrados del fallido, Dres. Cristina Abba, Roberto Ryan y Juan Pablo Orquera en la suma de \$ 5.010 en proporción de ley, aplicándose desde la mora un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina, monto que no podrá ser inferior a la cantidad de unidades jus referida, adicionándole un interés del 6% anual desde la notificación y hasta el efectivo pago y se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley el informe final y proyecto de distribución y su reformulación. Rosario, 12 de Junio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

S/C 201631 Jun. 18 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, en los autos: GOBBO DIEGO FERNANDO s/Quiebra, Exp. 555/12 se ha dispuesto por auto Nro. 339 de fecha 17 de Mayo de 2013, declarar la quiebra de Diego Fernando Gobbo y por auto N° 520 de fecha 10-06-13, fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, el día 08.08.13; para la presentación del informe individual el día 24.09.13; y la del informe general para el día 06.11.13. La sindicatura es desempeñada por C.P.N. Edgardo Moschitta, D.N.I. 8.617.607, con domicilio en calle Santa Fe 1764, Piso 8, Of. B y atiende todos los días hábiles judiciales de 8:30 y 14:30 hs. Insértese y publíquense los edictos de ley. María Florencia Netri, prosecretaria.

S/C 201529 Jun. 18 Jun. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño se hace saber que en autos: VALETTO HUGO D. c/GAMA CARPINTERIA S.A. s/Demanda de cobro de pesos, Expte. Nº 1491/08 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 5 de Abril de 2013. Por renunciado mandato en los términos que expresa, téngase presente. Intímese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 76, Inc. 2 C.P.C.C.). Continúe hasta tanto la representante en su gestión (Art. 46 C.P.C.C.). Notifíquese por cédula. Firma: Dra. Milca Bojanich. Rosario, 3 de Junio de 2013, a fin de notificar a la parte demandada el decreto de fecha 5.14.13, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Firman: Dra. Milca Bojanich (Secretaria) y Dra. Susana Gueiler (Jueza e/s). Rosario, 11 de Junio de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 33 201524 Jun. 18 Jun. 24

Por decreto del 03.06.13 dictada en autos: ALI, ABRAHAM DAVID s/Pedido de quiebra, Expte. 166/98 de trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Rosario, a cargo del Sr. Juez Dr. Hernán Carrillo, Secretaría Dra. Gabriela Cossovich, se ha ordenado la publicación de edictos de ley a los efectos de hacer saber que por Auto Nº 3212 del 07.11.2011 se han regulado honorarios a favor de los Dres. Pianelli Luis y Hoffer Cristian por los trabajos expresados en la suma de \$ 9.441, (unidades jus 29,86) los que serán abonados por quien corresponda y que por Auto Nº 3213 del 07.11.2011 se regularon honorarios de la sindicatura por los trabajos expresados en la suma de \$ 20.528, (unidades jus 64,93) los que serán abonados por quien corresponda. Y que la tasa a aplicarse será la tasa activa del BNA para operaciones ordinarias. Rosario, Junio de 2013.

S/C 201671 Jun. 18 Jun. 19

En los autos caratulados: AUTOSTAD S.A. c/BENAVIDEZ NESTOR OMAR s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 620/11, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Decimasegunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Bellizia, Secretaría autorizante, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto el cual se transcribe: Rosario 08/03/2013. Certifíquense los edictos publicados. No habiendo comparecido el demandado Benavidez Néstor Omar a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el presente juicio sin su representación (76 y sgtes. del C.P.C.C.). Notifíquese publicando edictos bajo apercibimientos de ley. Expte. 620/11. Fdo. Dra. Bellizia (Juez). Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 201662 Jun. 18

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto en los autos caratulados: BANCO PIANO S.A. contra MORALES, FABIO ROMAN sobre Juicio Ejecutivo, Expte. Nro. 1387/11, ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL al demandado de autos el Sr. Fabio Román Morales, D.N.I. Nº 25.861.098, que se ha dictado la sentencia: Nº 1175. Rosario, 22 de Mayo de 2013. Vistos: Los presentes caratulados: Banco Piano S.A. contra Morales, Fabio Román sobre Juicio Ejecutivo, Expte. Nº: 1387/11 y Considerando (...): Resuelvo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, en los términos señalados en los considerandos de este fallo; imponiendo las costas del presente a la parte accionada vencida (Art. 251 C.P.C. y C. de esta Provincia) y difiriendo la regulación de honorarios para cuando se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 33 201608 Jun. 18 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario se hace saber al demandado que en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/PEREZ, JUAN ALBERTO s/Ordinario; Expte. Nro. 5/05 se ha dictado la siguiente sentencia: Nº 1450 de fecha 28 de Mayo de 2013 Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda, y, en consecuencia, condenando al Sr. Juan Alberto Pérez a abonar a la entidad actora, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, la suma reclamada con más los intereses fijados en los considerandos de la presente e I.V.A. sobre los mismos si correspondiere. 2) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 5/05). Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez); Dra. María Belén Baclini, secretaria. Secretaría, 10 de Junio de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIF. CORDOBA 551/69 c/SUC. CLELIA GHIOLDI s/Ejecutivo; (Expte. N° 283/12), por resolución N° 2875 de fecha 14/09/12 se ha ordenado lo siguiente Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:... Declarar rebelde al demandado Sucesores de Clelia Lucrecia Ghioldi, debiendo proseguir el juicio sin su representación, y teniéndoselo por notificado de cualquier resolución o providencia, desde su fecha. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de dos días (Art. 77 C.P.C.C.). Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: MEDINA, PAMELA VERONICA s/Quiebra; Expte. Nro. 236/13; mediante Resolución Nro. 1700 de fecha 10 de Junio de 2013, se ha declarado la quiebra de Pamela Verónica Medina, D.N.I. 29.291.949, con domicilio real en calle Gálvez 544 de la localidad de Arroyo Seco y domicilio legal en calle Sarmiento 561, 9no. Piso, Of. 1 de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 05 de Junio de 2013 a las 10:00 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 hs. y las 20 hs. (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q., y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiarse. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinentes. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 236/13). Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, hace saber que ha declarado rebeldes a Margarita Fillol y Albaladejo, Rosa Fillol y Albaladejo, Gustavo Fillol y Albaladejo, Fernando Fillol y Albaladejo, Rodolfo Roberto Simón Rafael Fillol y Albaladejo, María Esther Fillol, Carmen Fillol, Luis Felipe Fillol, Angela de Albaladejo y Ramallo, María Dolores de Albaladejo y Ramallo, Adela Bernarda Laureana del Carmen de Albaladejo y Ramallo, Carolina Rafaela Manuela Carmen de Albaladejo y Ramallo y Carlos Alberto Angel Rufino de Albaladejo y Ramallo; según auto que dice así: N° 1596. Rosario, 30 de Mayo de 2013. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente, y demás constancias de autos, de las que surge que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado; y Considerando: Lo normado por el Art. 76 C.P.C.C.; Resuelvo: Declarar rebelde al demandado Rosa Fillol, Margarita Fillol, Gustavo Fillol, Fernando Fillol, Rodolfo Fillol, Fernando Fillol, Suc. de Carlos de Albaladejo y Suc. de Adela Ramallo de Albaladejo, debiendo proseguir el juicio sin su representación, y teniéndoselo por notificado de cualquier resolución o providencia, desde su fecha. Notifíquese por edictos. Insértese y hágase saber. (Autos: FILLLOL, INES c/FILLLOL, MARGARITA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 741/11); lo que se notifica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Rosario, 6 de Junio de 2013. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez). Carla Gussoni Porrez, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: QUINTANA NESTOR MATIAS s/Propia Quiebra; (Expte. N° 260/13), por sentencia N° 1497 de fecha 7 de Junio de 2013, se ha declarado la quiebra de Quintana Néstor Matías, D.N.I. N° 25.328.241, con domicilio real en calle Casiano Casas 2017 de Rosario y domicilio legal en calle Pte. Roca 590 de Rosario. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C., y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 201536 Jun. 18 Jun. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ladislao Mauricio Echevarría, D.N.I. 6.176.471, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: ECHEVARRIA LADISLAO M. s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 61/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2013. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 201528 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Irma Mattalia, D.N.I. 2.406.041, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MATTALIA IRMA s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 243/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2013. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 201526 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Delia Leonor Quevedo, D.N.I. 11.445.969, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: QUEVEDO DELIA L. s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 341/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2013. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 201525 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HALLBERG LISA, D.N.I. 17.130.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 11 de Junio de 2013. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 201535 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA CRISTINA CASANOVA, D.N.I. 10.866.240, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 2. Rosario, de Junio de 2013. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 201549 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ROSA NILDA FISCELLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 429/13). Rosario, 11/06/2013. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 201544 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña BASILIA LOPEZ y/o BASILIA MARIA LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 1918/13). Rosario, 11/06/2013. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 201540 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don MATIAS BALTAZAR VIDELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 269/13). Rosario, 12/06/2013. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 201542 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LILIA ANGELA RICHETTA y de don LUIS SANTIAGO TOSSORATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Junio de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 201640 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PABLO FONI y de doña MARIA CHIARLO y/o MARIA CHARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Junio de 2013. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 201641 Jun. 18 Jul. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de AMERICO ATENCIO PRAXEDES y/o AMERICO ATENCIO PLAXEDES y/o AMERICO ATENCIO PRACEDES, L.E. 2.055.256, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2013. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 45 201527 Jun. 18 Jul. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LEONIDAS ANTONIO MICHELICH, D.N.I. 5.977.330, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Junio de 2013. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 45 201532 Jun. 18 Jul. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CAROLINA SILVI, D.N.I. 93.681.470, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Junio de 2013. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 45 201533 Jun. 18 Jul. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ESTHER NORMA SCHAPIRE, L.C. 3.197.161, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2013. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 45 201531 Jun. 18 Jul. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: EMETERIO LUQUE, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 11 de Junio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 201556 Jun. 18 Jul. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: ANTONIO ELBIO PICOTTI, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 11 de Junio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 201557 Jun. 18 Jul. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: MARCIAL RAMON ROMERO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 10 de Junio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 201558 Jun. 18 Jul. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutierrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: VICTOR LUIS CANDUSSO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 10 de Junio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 201559 Jun. 18 Jul. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Brizuela Humberto Diego, por diez (10) días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: BRIZUELA HUMBERTO DIEGO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 432/13). Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 45 201573 Jun. 18 Jul. 3

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, ha dispuesto dentro de los autos: GIACOMETTO ANDRES JUAN s/Sucesión; Expte. 1265/2011, la citación por edictos a los herederos, acreedores o legatarios de don Giacometto, Andrés Juan, argentino L.E. 6.010.246, fallecido en esta ciudad el 25/1/2007, por el término de diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia de la gratuidad de las publicaciones por imperio del Art. 273 inc. 8 ley 24.522. Secretaria, Junio de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 201582 Jun. 18 Jul. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: ERCOLE JUAN CARLOS s/Sucesión; Expte. Nº 891/2012, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Ercole, por el término de 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Mayo de 2013. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 201617 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, dentro de los caratulados: CAMARASA FILOMENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 164/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Filomena Camarasa, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Junio de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 201560 Jun. 18 Jul. 3

El juzgado civil y comercial 8va nominación, Rosario a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, secretaria a cargo del suscripto, en los autos caratulados: CLOSAS, JOSE MARIA s/Declaratoria de herederos, (Expte. 31/2013), cita y emplaza por el término de tres días a herederos, acreedores y legatarios de Closas José María, D.N.I. Nro. 11.750.099 a fin de que hagan valer sus derechos. el presente deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Santa Fe, 11 de Junio de 2013. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 201530 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría del Dr. Hernán C. Gutiérrez, de conformidad con lo ordenado por el Art. 67 de la ley 11.287; se hace saber que en los autos caratulados: SCIANCA, MARTA DE LA PAZ s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nº 346/2013, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Marta de la Paz Scianca por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Junio de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 201577 Jun. 18 Jul. 3

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de ISIDORO MOTTURA (D.N.I. Nº 6.092.272) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 6 de Junio de 2013. (Expte. Nº 575, año 2013). Laura M. Barco, secretaria.

\$ 33 201523 Jun. 18 Jul. 3

En los caratulados MAIDANA OMAR SERGIO s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio; Expte. Nº 558/2013, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Sergio Maidana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 5 de Junio de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 201520 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: GALLO, NELSON JOSE s/Declaratoria de Herederos; (Exp. Nº 525/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Nelson José Gallo, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 29 de Mayo de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 201610 Jun. 18 Jul. 3

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito, Distrito Judicial Nº 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BERTE, ALBINO A. s/Ejecución Fiscal; (Expte. 1072/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 17/09/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., Inc 3º y 4º. (Expte. Nº 1072/99). Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez); Dr. Santiago López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 201592 Jun. 18 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito, Distrito Judicial Nro. 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GUTIERREZ, JUAN A. s/Ejecución Fiscal; (Expte. 1777/99) se ha dictado lo siguiente: Casilda, 23/10/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc 3º y 4º (Expte. N° 1777/99). Fdo.: Dra. Laura Babaya (Juez); Dr. Santiago N. López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 201591 Jun. 18 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito, Distrito Judicial N° 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FREGONI, JOSE M. y Ot. s/Ejecución Fiscal; (Expte. 1932/99), se ha dictado lo siguiente: Casilda, 17/09/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc 3º y 4º. (Expte. N° 1932/99). Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez); Dr. Santiago López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif. Santiago N. López, secretario.

S/C 201589 Jun. 18 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito, Distrito Judicial N° 7 de Casilda (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FAVERO ANGEL s/Ejecución Fiscal; (Expte. 1141/99), se ha dictado lo siguiente: Casilda, 17/09/12. Previamente, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 del C.P.C.C., inc 3º y 4º. (Expte. N° 1141/99). Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez); Dr. Santiago López (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Santiago N. López, secretario.

S/C 201588 Jun. 18 Jun. 26

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MARINOVICH SERGIO y O. s/Ejecución Fiscal; (Expte. 1936/99) se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 19/10/12. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula en el domicilio real, Art. 62 inc. 3 C.P.C.C. Previo a lo solicitado acompañe listado de pago que menciona. Expte. 1936/99. Fdo.: Dra. Graciela Boccardo (Juez); Dra. Silvina Bernardelli (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 201585 Jun. 18 Jun. 26

Se hace saber, por medio del presente edicto, que en los autos: ALBORNOZ LEONARDO FACUNDO s/Usucapión, Nro. Expte. 803/93, que tramita en el Distrito Civil Primera Nominación en los Tribunales de la ciudad de San Lorenzo, en fecha 18 de Diciembre de 2008, se dictó la siguiente sentencia (T° 23, F° 78, N° 2451): Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda de prescripción veinteañal deducida por Anselmo, Lima y Guillermo Silvino Gerstch, y luego por cesión efectuada por Leonardo Facundo Albornoz, respecto del inmueble descrito; 2) Imponer a los mismos las costas del presente; 3) Regístrese, comuníquese y archívese. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 33 201583 Jun. 18 Jun. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil, comercial y laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: CHIARAMONI ANGELINA s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 57/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Angelina Chiaramoni, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 6 de Junio de 2013. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 201680 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil, comercial y laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: MEDINA ORLANDO NOEL s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 240/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Orlando Noel Medina, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 6 de Junio de 2013. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 201679 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: DIANDA, MABEL DEIDA LUJAN s/Sucesión; Expte. N° 383/13, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de doña Mabel Deida Luján Dianda, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 5 de Junio de 2013. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 201678 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14, Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad de Villa Constitución, dentro de los caratulados: DIAZ, HILDA NELIDA s/Sucesión; Expte. Nro. 985/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Hilda Nélide Díaz, para que el término de diez (10) días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Dora Díez, secretaria.

\$ 45 201681 Jun. 18 Jul. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9, Dr. Luís A. Cignoli, Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Meseri, Jorge M., en los autos: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/MARROCCO / DIAZ, JUAN D. s/Apremio;

(Expte. 2826/2008), se han dictado las providencias que copiadas en sus partes pertinentes, dicen: Rufino, 29 de Diciembre de 2009. ... Cítese de remate al accionado con la prevención de que si en el término de ocho días no opone excepción legítima se mandará a llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital, intereses reclamados y costas. Líbrese orden de embargo sobre el bien inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$ 1.430,74, con más la suma de \$ 429 presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario como se pide... Notifíquese. Fdo. Pautasso, Juez; Meseri, Secretario. Y seguidamente: Rufino, 7 de Diciembre de 2010. Previo a todo trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 62, inc. 4° C.P.C.C. hágase saber a las partes que el Dr. Luis A. Cignoli tomará intervención en los presentes en carácter de Juez Subrogante. Notifíquese por cédula. Fdo. Cignoli -Juez Subrogante-, Meseri, secretario. Por lo que se los cita de remate para que dentro término ocho días opongan excepción legítima al progreso acción bajo apercibimientos dictarse sentencia sin mas trámite. Rufino, 25 de Noviembre de 2011. Jorge M. Meseri, secretario.

S/C 201672 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9, Dr. Luis A. Cignoli, -Subrogante-, Secretaría a cargo del Dr. Meseri, Jorge M., en los autos: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/MAGNANO y/o MAGÑANO, JOSE R. y/u Otros s/Apremio, (Expte. 1657/2008), se han dictado las providencias que, copiadas en sus partes pertinentes, dicen: Rufino, 3 de Diciembre de 2009. ... Cítese de remate al accionado con la prevención de que si en el término de ocho días no opone excepción legítima se mandará a llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital, intereses reclamados y costas. Obrese orden de embargo sobre el bien inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$ 10.178,08, con más la suma de \$ 3.054 presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario como se pide... Notifíquese. Fdo. Pautasso, Juez; Meseri, Secretario. Y seguidamente: Rufino, 7 de Diciembre de 2010. Previo a todo trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 62, inc. 4to. C.P.C.C., hágase saber a las partes que el Dr. Luis A. Cignoli tomará intervención en los presentes en carácter de Juez Subrogante. Notifíquese por cédula. Fdo. Cignoli, Juez Subrogante, Meseri, Secretario. Por lo que se los cita de remate para que dentro término de ocho días opongan excepción legítima al progreso acción bajo apercibimientos dictarse sentencia sin más trámite. Rufino, 25 de Noviembre de 2011. Jorge M. Meseri, secretario.

S/C 201676 Jun. 18 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios y acreedores, terceros interesados de Ceferino Felipe González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GONZALEZ CEFERINO FELIPE s/Sucesorio; (Expte N° 360/2013). Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez); Jorge Meseri (Secretario). Rufino, 9 de Mayo de 2013. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 45 201584 Jun. 18 Jul. 3

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Ins. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ríos, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/FERRARI ROGELIO s/Apremio; (Expte. Nro. 7/12), y lo solicitado; Resuelvo: Apruébase la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 23.026. Regular los honorarios de la Dra. María Jimena Salgado en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) (Jus 12,90), por sus trabajos profesionales realizados en autos. Córrase vista a la Caja Forense. A partir de los treinta días de su notificación el monto regulado devengará interés moratorio a razón de la tasa activa promedio mensual sumada en vigencia en el Nuevo Banco de Santa Fe, para cuyo cómputo se utilizarán los coeficientes que publica la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Dr. Mariano Ríos, secretario. La presente publicación es sin cargo. Melincué, 10 de Junio de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 201607 Jun. 18 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Mariano Ríos, se ha dispuesto en autos: INFANTE DAMIAN L. y/o c/ROONEY TOMAS y O. s/Escrituración, Expte. N° 1088/12: Melincué, 28/9/2012. Téngase por iniciada la presente demanda de escrituración, la que se tramitará por el procedimiento ordinario. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Notifiquen empleados notificadores (Expte. N° 1088/12). Melincué, 8/11/12. Atento el informe que antecede declárase rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación. Melincué 21/12/12. Agréguese. Córrase traslado de la demanda por el término y bajo apercibimiento de ley. Melincué, 25/2/13. Désele por decaído el derecho dejado de usar a la parte demandada, respecto de la contestación de demanda. Abrase la causa a prueba por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Melincué, 12/6/13. Publíquense edictos como solicita y ofíciase a fin de inscribir el bien como litigioso. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 60 201653 Jun. 18 Jun. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Ernesto Berdón; D.N.I. N° 6.117.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: BERDON ERNESTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 729/2013). Melincué, 10 de Junio de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 33 201661 Jun. 18 Jul. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Randisi Teresa, L.C. 4.492.391, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados: RANDISI TERESA s/Declaratoria de herederos; (Expte. 183/2013). Firmado: Dr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 201626 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Hugo Osmar Pereyra D.N.I. N° 10.510.432, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: PEREYRA, HUGO OSMAR s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 1121, año 2012). Venado Tuerto, 4 de Junio de 2013. Fdo: Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. Walter Bournot, secretario. Venado Tuerto, 4 de Junio de 2013. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 201657 Jun. 18 Jul. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Manuel Antonio Rodríguez, D.N.I. N° 6.095.210, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nro. 1311, año

2012). Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2013. Firmado: Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez. Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 201659 Jun. 18 Jul. 3
